

cinco pesetas treinta y ocho centimos; pero no se ^{aprobó} la de ciento sesenta y tres con cincuenta, por el solar que ha de quedar a beneficio público, en razón a que este se tasará el día que se lleve á efecto el corte de la expresada cara, notificándose este acuerdo á dicho Sr. Mayor para los efectos oportunos.

También acordó aprobar el plano de abimacion de la citada Calle del Hospitalillo presentado por la repetida Comisión, y que se anuncie este acuerdo por edictos, según previene la R.O. de diez y seis de Junio de once ochocientas cincuenta y cuatro, para oír reclamaciones.

Entró el Sr. Lopez Gomeró.

Dióse cuenta de un dictamen de la Comisión de Policía Urbana, a consecuencia de comunicacion del segundo Teniente de Alcalde, en la que expone el mal estado en que se encuentran varias calles del Distrito de su cargo, por si es posible atender á su reparacion, proponiendo dicha Comisión, que en atencion á no ser bastantes los recursos para reparar á la vez todas las calles que menciona dicha comunicacion, se reparen desde luego, como de mas urgente necesidad, los tramos de Calle que constituyen la carretera desde la Puerta de Castilla hasta el Puente, sin perjuicio de atender á las demas, á medida que el estado de fondos municipales lo permitan, acordándose así el Ayuntamiento.

Le nombran Meritorios de las oficinas Municipales, á D. Manuel Costa Lucas y D. Jesus Sala y Lopez. el Ayuntamiento nombrarlos Escribientes Meritorios de la Secretaria, el primero, y de las Oficinas Municipales el segundo.

Se compongan el cielo raso del patio del Teatro Comunal y el cielo raso de la Sala del de Promea, que se halla roto y desprendido, y en atencion á que dicha composicion puede ejecutarse por el Pintor escenógrafo

